



*La Sala Superior del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

En sesión solemne del quince de agosto de dos mil veinticuatro, expide la presente Constancia que acredita que el catorce de agosto pasado, con fundamento en los artículos 99 párrafo cuarto, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 fracción II, 169 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 225 numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 113, 114, 115, 116 y 117 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró la validez de la elección Presidencial de los Estados Unidos Mexicanos, en la que la Ciudadana

Claudia Sheinbaum Pardo

candidata postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia obtuvo 35,924,519 votos, con los cuales logró la mayoría en la elección; además satisfizo los requisitos de elegibilidad correspondientes; consecuentemente la declara

*Presidenta Electa
de los Estados Unidos Mexicanos*

*para el periodo del primero de octubre de dos mil veinticuatro
al treinta de septiembre de dos mil treinta.*

*Mónica Araceli Soto Fregoso
Presidenta*

Felipe de la Mata Pizaña

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Janine M. Otálora Malassis

Royes Rodríguez Mondragón

Claudia Valle Aguilascho

*Ernesto Santana Bracamontes
Secretario General de Acuerdos*

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, -----

-----C E R T I F I C O-----

Que el documento que antecede constante de una foja es copia fiel y exacta debidamente cotejada y sellada, documento que tengo a la vista. Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 269 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo instruido por el magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, presidente de este Tribunal Electoral. **DOY FE.** -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. CARLOS HERNÁNDEZ TOLEDO